

Administracion Central de Contribuciones y Rentas de la Provincia de Puerto-Rico.

ESTADO de los valores obtenidos durante el mes de Noviembre último, por la Seccion de Aduanas en las Administraciones Locales de la Isla, comparados con los de igual periodo del año de 1875.

Table with columns for 1875 and 1876, subdivided into Importacion and Exportacion, with sub-columns for Pesetas and Cts. Includes a summary table for DERECHOS DE IMPORTACION and DERECHOS DE EXPORTACION.

Puerto-Rico, 14 de Diciembre de 1876.

Vº Bº

El Intendente General Belmonte.

El Administrador Central, P. S., José Maján.

ESTADO de los valores que han obtenido por Rentas de Aduanas las Administraciones locales de esta Isla, durante el mes de Noviembre de 1876, con aplicacion á los ramos que se expresan:

Table with columns for Aduanas (Importacion, Exportacion, Navegacion, Multas, Comiso, Deposito) and Subsidio (Sobre la importacion, Sobre la exportacion), with sub-columns for Pesetas and Cts.

Puerto - Rico, 14 de Diciembre de 1876.

Bº Vº

El Intendente general, Belmonte.

El Administrador Central, P. S., José Maján.

RENTA DE ADUANAS.

ESTADO DEMOSTRATIVO de las cantidades recaudadas en esta Provincia durante el mes de Noviembre de 1876, por la expresada renta, comparada con las practicas por igual concepto, y por el mismo periodo en el de 1875.

Table with columns for RECAUDADO EN 1875-76 and RECAUDADO EN 1876-77, subdivided into DE MAS and DE MENOS, with sub-columns for Pesetas and Cts.

Diferencia total en alza 62458 pesetas 26 céntimos.

San Juan de Puerto-Rico, 14 de Diciembre de 1876.

Vº Bº, El Intendente General, Belmonte.

El Administrador Central.-P. S., José Maján.

OBSERVACIONES.

La renta de Aduanas ha aumentado en el mes de Noviembre último, comparado con la que las mismas obtuvieron en igual periodo del año 1875, en 62458 pesetas, 26 céntimos.

La de Humacao consiste en la disminucion de la importacion de los Estados Unidos y Alemania; pues haciendo en trazo en igual mes del año proximo pasado cuatro buques de esta clase, en el presente solo lo ha verificado uno solo, habiéndose dejado de incluir otro buque, por falta de liquidacion.

AYUNTAMIENTOS.

Alcaldia Municipal de Bayamon. - Secretaria.

Por disposicion del Sr. Alcalde - Delegado, se ha depositado en poder del vecino Don José J. Pesquera, un caballo rucio blanco, de ocho años de edad, paso corto, crines regulares, una matadura en el espinazo y mano de mano derecha, el cual fué conducido al depósito municipal sin que haya sido reclamado por personas algunas en el espacio de tres dias.

Y se hace público por medio del PERIÓDICO OFICIAL en cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 155 del Bando de Policia vigente.

Bayamon, Diciembre 28 de 1876. - El Secretario, Manuel Aguayo. - Vº Bº - El Delegado - Alcalde, Fernandez. - (3822) 3-2

Vacante la escuela incompleta de varones del barrio de Guainabo de este término Municipal, dotada con novecientas pesetas anuales, se anuncia para que los Profesores que deseen regentarla, presenten sus solicitudes documentadas en forma, en esta Secretaría, en el término de un mes á contar desde la fecha de este anuncio.

Bayamon, 20 de Diciembre de 1876 - Manuel Aguayo - Vº Bº - El Presidente, Fernandez. - (3823) 3-2

Secretaria de la Municipalidad de Toa-baja.

De orden del Sr. Alcalde, se ha depositado en poder de Don Inocencio Géigel, un caballo zano tostado con algunas manchas oscuras en el cuerpo, un lucero y un cordón blanco en la frente; paso trancado y devanado, crin y copete abultados, una mancha blanca en el befo inferior, de seis y media cuartas de alzada y las patas traseras blancas del menudillo para abajo, el cual fué aparecido en la hacienda "Plantaje" de esta jurisdiccion. Y se avisa al público para que la persona que se crea con derecho á dicho caballo acuda á solicitarlo con los documentos justificativos de propiedad.

Toa-baja, Diciembre 27 de 1876. - Carlos M. Mascaró, Secretario. - El Alcalde, Gomez Jimenez. - (3823) 3-2

Ayuntamiento de Juncos. - Secretaria.

La Corporacion en sesion tenida ayer, acordó sacar á pública licitacion y servicio de Bagages de la localidad, desde el 15 de Enero á 30 de Junio proximos de 1877, bajo las condiciones que contiene el pliego de las mismas formado por el Ayuntamiento y que obra de manifiesto en esta Secretaria de mi cargo para que se impongan los interesados.

La subasta tendrá lugar el dia 10 de Enero proximo a las doce y en la Sala de sesiones de esta Alcaldia. Se hace público para la concurrencia de licitadores.

Juncos, Diciembre 12 de 1876. - P. Pascual Perez. - Vº Bº - El Presidente, Sierra. - (3801) 3-2

Alcaldia Municipal de Naguabo. - Secretaria.

Acordado por el Ayuntamiento en 13 de los corrientes, se saquen á pública subasta el ramo de gallera de este pueblo por el año económico corriente de 76 á 77, y bajo el tipo de cincuenta pesos, se anuncia al público por medio del PERIÓDICO OFICIAL para la concurrencia de licitadores, debiendo hacer presente que el dia señalado para dicha subasta es el lunes ocho de Enero entrante y hora de la una de la tarde, en los salones de la Casa Consistorial.

Naguabo, Diciembre 27 de 1876. - El Secretario, Agustin M. Vassallo. - Vº Bº - El Alcalde - Delegado, Thómas. - (3826) 3-2

Por disposicion del Sr. Alcalde - Delegado, se ha depositado en poder del vecino Antonio Gonzalez, una yegua de color negro, muy arestinoza, tres patas blancas, alzada siete cuartas y las patas hinchadas, traída al depósito municipal por D. Tito Rola.

Lo que se avisa al público en cumplimiento del artículo 155 del Bando de Policia vigente.

Naguabo, Diciembre 27 de 1876. - Agustin M. Vassallo. - Vº Bº - El Alcalde - Delegado, Thómas. - (3826) 3-2

Alcaldia Municipal de Aibonito. - Al público.

El dia 16 del entrante Enero, á las doce de su dia, y en las puertas de esta oficina, se efectuará la venta en pública subasta de siete cuerdas terreno: cinco y media de pasto y maleza y el resto hasta siete de café, en este partido, barrio del Pasto, con el fin de hacer efectiva la cantidad de cuatrocientos ochenta y cuatro pesetas 26 centavos, que por contribuciones Reales y Municipales, adeuda. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes 740 pesetas, en que pericialmente han sido tasadas dichas siete cuerdas, del deudor moroso Don Gregorio Ramos.

Y se hace público para general conocimiento y concurrencia de licitadores.

Aibonito, Diciembre 28 1876. - El Comisionado, Diego Becerra y Muñoz. - Vº Bº - El Alcalde, Suarez. - (16) 3-2

Delegacion del Gobierno General y Alcaldia Municipal de Adjuntas.

Esta Delegacion cumpliendo lo ordenado por el Excmo. Sr. Gobernador General, hace público por medio del PERIÓDICO OFICIAL, que la plaza de médico de este pueblo dotada con el sueldo anual de 700 pesos moneda corriente, ha resultado vacante por renuncia del que la servia Dr. Don Pablo Valmon Monval; y con el fin de que se provea dicha plaza, he fijado el término de diez y siete dias vencibles el 8 del próximo Enero, para que los Sres. Facultativos que gusten optar á ella, entreguen sus solicitudes en la Secretaria de este Ayuntamiento acompañando á la vez el respectivo titulo y cédula de vecindad; con cuyas solicitudes se dará cuenta á la Corporacion el nueve del citado mes, á los efectos que son consiguientes.

Adjuntas, Diciembre 23 de 1876. - El Delegado, José Meliton Maestro. - (3802) 3-2

Alcaldia Municipal de Hato grande.

Para pago de contribuciones y como resultados del expediente de apremio que se sigue á Don José Villafañe, en cobro de las mismas, se rematarán en pública subasta en las puertas de esta Alcaldia y hora de las doce del dia 4 del próximo Enero, ocho cuerdas de terreno de la propiedad del ejecutado, sitas en el barrio de Jagual, colindantes con Doña Narcisca Gonzalez, Don Manuel Torres Francisco y Manuel Antonio Gonzalez, cuyo terreno ha sido tasado pericialmente á diez y seis pesos cuerda, siendo por lo tanto postura admisible las dos terceras partes de la tasacion; y se hace público para la concurrencia de licitadores.

Hato-grande, Diciembre 20 de 1876. - El Comisionado de apremio, Ramon Nieves. - Vº Bº - El Alcalde Delegado, Salinas. - (3800) 3-3

AYUNTAMIENTO DE LA CAPITAL.

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CAPITAL.

Los dias 8, 9, 10 y 11 del próximo mes de Enero, se expanderá la libra de carne de res vacuna, los tres primeros dias á veinte cuartos y el último á diez y ocho.

Y se publica en el PERIÓDICO OFICIAL para general conocimiento.

Puerto - Rico, 30 de Diciembre de 1876. - Baston. - (28)